

## RESOLUCIÓN No. 2591 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública GLORIA MATILDE TORRES CRUZ”*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 1 del Decreto Distrital 021 de 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 2444 del 14 de noviembre de 2024, a la servidora pública **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.030.562.523**, quien ocupa actualmente el cargo de **Director Técnico Código 009, Grado 08** de la **Dirección de Gestión Corporativa** de la Secretaría Distrital de Integración Social, se le concedieron vacaciones a partir del 23 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025, inclusive.

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO A DISFRUTAR		DISFRUTE		DIAS
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	HABILES
116	1030562523	DIAZ MARIN MARIA CAMILA	24/02/2022	23/02/2023	23/12/2024	15/01/2025	15

Que mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2024, servidora pública María Amelia Yepes Cortes, quien se desempeña como Gestora de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, manifestó lo siguiente:

*(...) “(...) , en reunión sostenida el día de ayer son la Jefe María Camila Diaz Directora Corporativa me indico que la persona que le reemplazaría en su periodo de vacaciones sería la jefe Gloria Matilde Torres Subdirectora Administrativa y financiera, muchas gracias (...)*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.202.939**, quien ocupa actualmente el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección Administrativa y Financiera** de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** de la **Dirección de Gestión Corporativa** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de

## Continuación de la Resolución No. 2591 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública GLORIA MATILDE TORRES CRUZ”*

fecha 29 de noviembre de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

*“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que, con el fin de garantizar la gestión que realiza la **Dirección de Gestión Corporativa** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, a la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, a partir del 23 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, a la servidora pública **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.202.939** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** de la **Dirección de Gestión Corporativa** de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 23 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

## Continuación de la Resolución No. 2591 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública GLORIA MATILDE TORRES CRUZ"*




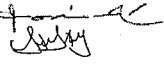
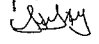
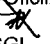
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN** y **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, a los correos electrónicos [mc Diazm@sdis.gov.co](mailto:mc Diazm@sdis.gov.co) y [gtorresc@sdis.gov.co](mailto:gtorresc@sdis.gov.co), comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ROBERTO ANGULO SALAZAR**  
Secretario Distrital de Integración Social.

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH   
Revisó: Laura Villamarín C- Profesional Contratista SGDTH   
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano   
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC   
Revisó: Iván Andrés Flórez Acero – Profesional Contratista Oficina Jurídica   
Aprobó: Franci Liliana Clavijo Joya- Jefe oficina Jurídica (E)   
Revisó: Yuli Paolin Torres Vivas – Profesional Contratista SGI  
Aprobó: Lina María Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional 